

MENDOZA, 14 AGO 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 2667/13 en el que consta el pedido de adscripción del alumno Claudio Andrés HERRERA a la cátedra "**Taller de Gráfica Experimental**" en las Carreras de Proyectos de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que el alumno HERRERA cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo del Profesor Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por el alumno Claudio Andrés HERRERA (Registro N° 19.564 – D.N.I. N° 31.283.918) en la cátedra "**Taller de Gráfica Experimental**" en las Carreras de Proyectos de Diseño, durante el ciclo lectivo 2013, autorizada por resolución N° 214/13-FAD.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar al interesado el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

**528**

F.A.
ecm.
0

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO